

---

Ministerio de Educación





# I. POLÍTICAS MINISTERIALES

## 1. Misión y ámbitos de acción

La misión del Ministerio de Educación es velar por el permanente desarrollo y mejora, así como por la regulación y el adecuado funcionamiento del sistema educacional chileno en todos sus niveles y ámbitos. Ello bajo criterios de calidad, equidad, inclusión, diversidad, pertinencia, formación integral y permanente de las personas y aporte al desarrollo del país.

En ese marco, el ministerio trabaja para garantizar que la educación de calidad sea un derecho al cual puedan acceder todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile, según corresponda, y emprender acciones y velar para que la educación pública se desarrolle y fortalezca en tanto eje fundamental del sistema educativo nacional, dando garantía del cumplimiento de los criterios antes señalados, en el contexto de un sistema de provisión mixta.

Entre sus principales ámbitos de acción se encuentran la Reforma Educacional en los distintos niveles educativos, incluyendo la transición entre la educación pública municipal y la Nueva Educación Pública, así como una nueva Política Nacional Docente que incluye una nueva carrera profesional docente.

Destacan también el énfasis en la calidad en todos los niveles del sistema educativo, con la inclusión, calidad integral y equidad como ejes centrales del proceso educativo. Al mismo tiempo, la reformulación y fortalecimiento de la institucionalidad y del marco regulatorio del sistema educacional en el marco de la reforma, incluyendo a los organismos gubernamentales y agencias públicas referidas a educación.

Otro de sus ámbitos de acción es la agenda de fortalecimiento de la educación pública escolar a lo largo del territorio, incluyendo el apoyo a las comunidades educativas y sus necesidades de desarrollo, así como las de sus miembros.

Finalmente, la ciencia y tecnología como herramientas para el desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable; la conservación y fortalecimiento del acceso al patrimonio material e inmaterial y el aporte al perfeccionamiento y desarrollo de la futura institucionalidad que se haga cargo de ello.


## 2. Acciones y líneas de trabajo

La forma en que el Ministerio de Educación orientó sus acciones y líneas de trabajo en el año 2015 para cumplir con su misión y ámbitos de acción se pueden ver a continuación.

### A. LA REFORMA EDUCACIONAL

La Reforma Educacional, que busca garantizar que la educación de calidad se convierta en un derecho para todas y todos los chilenos, ya está en marcha.

La Constitución de Chile establece en su artículo 1º que: *“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear*



*las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece". Entre dichas garantías se encuentran el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.*

Con el anhelo de resguardar esos derechos, la Ley General de Educación consagró como principio que la calidad de la educación debe ser garantizada a todos los niños, niñas, jóvenes y personas adultas, independientemente de sus condiciones y circunstancias. Sin embargo, las profundas desigualdades que se presentaban dentro del aula y entre los establecimientos, impidieron elevar la calidad de la educación y restringieron las oportunidades y derechos de millones de chilenos y chilenas. Por ese motivo, en los últimos años se incrementó la demanda ciudadana exigiendo un nuevo modelo educacional.

Dar una adecuada y pronta respuesta a esas demandas fue un imperativo político, ético y económico: se trataba de crear condiciones para que las personas puedan acceder a la mayor realización material y espiritual posible.

El compromiso del gobierno es que el Estado garantice que, —independientemente de su origen, condición, historia o lugar de residencia— que toda niña, niño y joven de Chile tenga el derecho de integrarse a un proceso educativo de calidad en el que accederá a experiencias de aprendizaje que le permitan desplegar sus talentos, y lograr las competencias requeridas para su desarrollo como persona en una sociedad cada vez más plural y globalizada.


Estos elementos —que constituyen la base de un nuevo paradigma para la educación chilena—, fueron los ejes de la Ley de Inclusión, sobre la que se sustentarán los avances en materia de calidad que impulsará la política ministerial durante los próximos cuatro años.

- Una Reforma desde la sala cuna hasta la educación superior

Por mandato de la Presidenta de la República, el Ministerio de Educación se ha hecho cargo de estos desafíos impulsando una Reforma Educacional integral y de largo plazo que abarca toda la trayectoria educacional. Lo hace, además, consciente de que la transformación de un sistema mixto de educación como el que existe en Chile, requiere fortalecer e impulsar una Educación Pública pluralista e integradora, que sea ejemplo y estándar de lo que el país quiere para el futuro de las niñas, niños y jóvenes del país.

Para lograr este desafío, el ministerio impulsa una serie de iniciativas en los distintos niveles educativos. Así, por ejemplo, en la educación parvularia, se trabaja para crear 77 mil nuevos cupos para niñas y niños en salas cuna y jardines infantiles durante el período 2014–2018; se impulsa medidas y leyes para mejorar la calidad con nuevos estándares, elaborando un Marco para la Buena Enseñanza y Reconocimiento Oficial para los establecimientos parvularios. Además, se ha establecido una nueva institucionalidad con la recién creada Subsecretaría de Educación Parvularia, a la que se sumará próximamente una Intendencia del sector. Hay que agregar que las educadoras de párvulos recibirán los beneficios de la carrera docente, de lo cual estaban excluidas hasta ahora.

En la educación escolar, se encuentran en marcha leyes y medidas para una transformación profunda del sistema en su conjunto a través de más recursos, íntegramente destinados a la calidad, el fin de la selección de las y los estudiantes y la revalorización de la profesión docente: la Ley de Inclusión Escolar, y la Ley de



Sistema Nacional Docente —ambas en pleno proceso de implementación—, son las transformaciones más destacadas en este aspecto.

Asimismo, en la educación escolar se encuentran en marcha leyes y medidas para una transformación profunda del sistema en su conjunto a través de más recursos — íntegramente destinados a la calidad—, el fin de la selección de las y los estudiantes y la revalorización de la profesión docente. De esta manera, la Ley de Inclusión Escolar y la Ley de Sistema Nacional Docente —ambas en pleno proceso de implementación—, son las transformaciones más destacadas en este aspecto.

En lo que respecta a fortalecer la educación pública, está en discusión en el Congreso Nacional el proyecto de ley que crea un Sistema de Educación Pública, que permitirá transferir las escuelas, de los municipios —su dependencia actual—, a servicios locales de educación en todo el país. Y, en lo inmediato, está en desarrollo un nuevo trato con los municipios y una serie de planes y programas destinados al fortalecimiento de la educación pública.

En la educación superior, por su parte, se ha otorgado gratuidad a miles estudiantes provenientes del 50 por ciento más vulnerable de la población; se ampliaron las becas y beneficios estudiantiles, sobre todo los dirigidos a la educación superior técnica, y se han creado —a través de una ley— dos nuevas universidades estatales en las regiones de O'Higgins y Aysén. Paralelamente, está en plena vigencia la ley que crea el Administrador Provisional y de Cierre para instituciones de educación superior que atraviesen dificultades. Finalmente, se encuentra en proceso de debate pre-legislativo el proyecto de ley de Reforma a la educación superior.

A su vez, en la educación técnico profesional se ha producido un hito para la educación pública con la aprobación de la ley que crea quince centros de formación técnica vinculados a universidades estatales. Además, se han desarrollado acciones en las áreas de calidad y pertinencia con la aprobación de planes y programas de estudio de 34 especialidades y el fortalecimiento de competencias docentes en áreas técnicas. Se ha buscado la vinculación con el entorno productivo y social y se ha comenzado la valoración social del técnico profesional.

En eso consiste la Reforma Educacional, en acciones concretas que benefician a las familias, dirigidas a todos los niveles educacionales, que permitan desbrozar el camino que nos llevará hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad.



## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

### 1. La Reforma en la educación parvularia

#### A. INSTITUCIONALIDAD: UN NUEVO MARCO PARA LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Se promulgó la Ley N°20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia. Además, se diseñó y aprobó el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación, que crea la planta funcionaria y el inicio de funcionamiento de la nueva Subsecretaría. Lo anterior permitió que a partir del 1 de noviembre de 2015, el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Parvularia, asumiera en propiedad la coordinación político-técnica de este nivel educacional —de cero a seis años—, siendo nombrada la primera autoridad en esta materia.

#### B. AGENDA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PARVULARIA

La Ley N° 20.832, que otorga la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia, viene a resolver la falta de regulación que había en establecimientos que, por no recibir aportes regulares del Estado, no necesitaban reconocimiento oficial. A partir de su entrada en vigencia en el año 2017, se condiciona la autorización al cumplimiento de requisitos que garanticen educación de calidad y bienestar para las niñas y niños.


Por otra parte, a partir de 2015, comenzó la implementación de una agenda de calidad para este nivel, la que incluyó el diseño de la actualización de los referentes curriculares para la educación parvularia, así como distintas iniciativas que se detallan a continuación.

Se comenzó con el diseño del Marco para la Buena Enseñanza, MBE, para la educación parvularia, el que establece lo que las y los docentes deben conocer, saber hacer y ponderar en su ejercicio profesional en aula.

Además, y en cumplimiento a lo establecido en el protocolo de acuerdo que acompañó la Ley de Presupuesto 2015, se realizó un diagnóstico de las remuneraciones percibidas en este nivel educacional, con el objetivo de elaborar un cronograma de ajustes para el período 2015-2018 que responda al compromiso de homologación de las y los trabajadores de jardines infantiles en relación con las condiciones laborales y las remuneraciones de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji.

La primera medida adoptada fue aumentar en un cinco por ciento el valor por párvulo que Junji transfiere a los jardines infantiles, Vía Transferencia de Fondos, VTF, de conformidad al Decreto Supremo N°67 de Educación, para ser destinado principalmente a remuneraciones.

Por su parte, la Ley N° 20.905, del nueve de febrero de 2016, estableció un parámetro remuneracional a partir de marzo del año 2016, que irá actualizándose anualmente hasta eliminar la totalidad de la brecha existente.



Por otra parte, se comenzó con el diseño de una estrategia que tiene por objetivo asegurar que todos los establecimientos que reciben aportes del Estado para su funcionamiento cuenten con la infraestructura, equipamiento, proyecto educativo, coeficiente técnico y condiciones sanitarias exigidas en las normativas.

Durante el año 2015 se trabajó, además, en la definición de una nueva propuesta de textos para cerca de 470 mil niños y niñas que asisten a niveles de transición. El nuevo modelo pedagógico de los textos busca potenciar el pensamiento creativo y la resolución de problemas, incorporando láminas atractivas visualmente que utilizan la pregunta como generador de aprendizaje. Estos nuevos textos, que serán distribuidos a los siete mil establecimientos que reciben subvención, incluyen una guía para cada educadora de párvulo encargada de grupo.

La Junji comprometió, asimismo, importantes esfuerzos para avanzar en la calidad del servicio educacional que entrega a los niños y niñas de Chile. De este modo, en el año 2015 llevaron a cabo diversas iniciativas, entre las que destacan:

- La implementación de nuevos estándares en infraestructura en el marco de la meta presidencial de aumento de cobertura para el nivel parvulario. Se propuso un aumento en los metros cuadrados por niño y niña para que crezcan aproximadamente de 2,5 a 3,1 metros cuadrados por lactante en salas cuna, y aproximadamente de 1,1 a 2,3 metros cuadrados por párvulo en niveles medios. A esto se suma la incorporación de nuevos recintos pedagógicos, como la sala de expansión, un lugar que estará disponible para la realización de trabajos grupales, talleres artísticos y/o informáticos, y como zona de descanso y alimentación.
- La reformulación e implementación de una política de supervisión, iniciativa que incluye una ampliación de los instrumentos de supervisión existentes hasta el momento. Una novedad al respecto es la incorporación de una bitácora de supervisión.
- La reactivación de las comunidades de aprendizaje como estrategia central de formación continua y reflexión de la práctica pedagógica. Esta iniciativa sumó la incorporación de nuevos recursos técnicos de apoyo a la gestión docente del nivel.
- El diseño de un modelo acompañamiento y fortalecimiento institucional que oriente estrategias integrales efectivas en la promoción de ambientes bien tratantes.
- La visita a tres mil 474 jardines infantiles, VTF y particulares, en el marco de la supervisión que busca el aseguramiento de la calidad.

Por su parte, la Fundación Integra, actor clave de la red pública de educación parvularia, en 2015 finalizó su proceso de construcción de política de calidad educativa a través de diálogos regionales en los que participaron más de dos mil personas.

Asimismo, se orientó a potenciar la calidad educativa de los jardines infantiles, salas cuna y modalidades no convencionales, mediante la formación y perfeccionamiento de 23 mil 98 trabajadoras y trabajadores de la institución, en ámbitos orientados al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la gestión de las personas y equipos.

Integra realizó una inversión de nueve mil 185 millones 594 mil pesos para la mejora en los espacios físicos educativos de 134 establecimientos, beneficiando a un total de trece mil 289 niñas y niños. Los espacios físicos educativos de los jardines infantiles desarrollados por la fundación cuentan con más metros cuadrados en cada nivel, pasando de 2,5 a 3,1 metros cuadrados por lactante y en los párvulos se aumentan de 1,1 a 2,3 metros cuadrados.

## C. ACCESO Y COBERTURA: LA REFORMA AMPLÍA Y DESARROLLA LA EDUCACIÓN PARVULARIA

En términos de acceso, la Presidenta de la República comprometió el aumento en la cobertura de educación parvularia a través de la construcción y ampliación salas cuna y jardines infantiles con el objetivo de incrementar los cupos disponibles existentes en el sistema. El objetivo es acercarse paulatinamente a los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, con una cobertura general para el tramo de cero a seis años en torno al 60 por ciento, lo que significa incrementar unos 77 mil nuevos cupos hasta el año 2018.

Hasta el momento, se ha avanzado en la construcción de los primeros cupos —período 2014-2015— y se acordó una carpeta de nuevos proyectos para el período 2015-2016. Así, para los proyectos correspondientes a la primera etapa de la ampliación de cobertura, se finalizaron 412 proyectos que corresponden a 500 salas cuna y 180 salas de niveles medios. De esta manera, se posibilitó el acceso a educación parvularia a más de catorce mil niños y niñas del país, ocho mil 809 niños y niñas en salas cuna y cinco mil 414 de niveles medios.

## 2. La Reforma en la educación escolar

### A. LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR

El año 2015 estuvo marcado por la aprobación y promulgación de la Ley de Inclusión Escolar, N° 20.845, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Gracias a esa ley, en 2016, 240 mil estudiantes comenzaron el año escolar sin que sus familias tengan que pagar matrícula ni mensualidad. Estos recursos no los perderán los establecimientos, por el contrario, serán repuestos e incrementados.


En efecto, en el año 2015, 784 establecimientos subvencionados —particulares y municipales— decidieron dejar de cobrar mensualidad a partir del año 2016, renunciando voluntariamente al financiamiento compartido —el copago que tenían que hacer las familias—. También dejarán de cobrar los 70 establecimientos de administración delegada, que actualmente tienen una matrícula de 46 mil 500 estudiantes. Entre otras cosas, la ley establece:

- Transformación gradual de la educación subvencionada en gratuita: fin al copago

En materia de gratuidad, se establece un proceso de transición para que el Estado reemplace paulatinamente los aportes que hoy realizan las familias en muchos colegios particulares subvencionados y algunos municipales, a través del sistema de financiamiento compartido.

El paso a la gratuidad en todo el sistema requerirá de un gasto público que, en régimen, alcanzará a unos 731 mil 954 millones de pesos anuales. Ello se irá traduciendo año a año en mejores condiciones para los colegios y en educación de mayor calidad para los estudiantes.

Para ello, se incrementó la Subvención Escolar Preferencial, SEP, en un 20 por ciento. Además, los establecimientos reciben una nueva SEP Preferente para estudiantes de clase media, y, finalmente, la totalidad de los establecimientos educacionales que no tienen fines de lucro y son gratuitos, obtienen además un Aporte por Gratuidad por cada estudiante.



Así, durante el mes de marzo de 2016, por primera vez en el país, se comenzó a pagar las nuevas subvenciones e incrementos que establece la Ley de Inclusión Escolar, en base al siguiente criterio:

- SEP Normal (Prioritarios): pago de 55 mil 747 millones de pesos por ocho mil 131 establecimientos con convenio vigente, correspondiente a un 71 por ciento del total —once mil 435—. La diferencia corresponde a los colegios sin Convenio SEP —tres mil 304 establecimientos—.
- SEP por Alumnos Preferentes: pago de nueve mil 48 millones de pesos por siete mil 375 establecimientos educacionales, correspondientes al 74 por ciento del total gratuito —nueve mil 915—. El 26 por ciento restante de los establecimientos gratuitos corresponden a aquellos Sin Nuevo Convenio SEP —dos mil 497— y los Sin Convenio —43—. Por otro lado, los establecimientos pagados —con financiamiento compartido—, que están impedidos de recibir esta subvención, alcanzaron a los mil 520.
- Aporte por Gratuidad: pago de nueve mil 167 millones de pesos por cinco mil 962 establecimientos educacionales, correspondiente a un 52 por ciento del total —once mil 435—. La diferencia respecto al total, está dada principalmente por establecimientos cuyos sostenedores son entidades con fines de lucro que representan un 46 por ciento —cinco mil 214—.

La ley asegura, de todas formas, que los padres, madres y apoderados podrán seguir aportando voluntariamente al desarrollo de actividades extracurriculares para una mejor educación de sus hijos, pero este aporte no será requisito para el ingreso o permanencia en el colegio.

- Fin de la selección y nuevo sistema de admisión

En materia de admisión, se ha iniciado la transición a un nuevo sistema transparente y no discriminatorio en todos los colegios que reciben aportes del Estado.

Los establecimientos deberán aceptar a todos los postulantes, si disponen de vacantes. Solo de no haber cupos suficientes, deberán usar un sistema aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria de tipo socioeconómica o de otra índole.

Al respecto, se promulgó el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2015, que establece que la primera región del país en ingresar al nuevo sistema será Magallanes. El sistema se iniciará con la postulación en 2016 para el año escolar 2017 y se aplicará en el primer nivel de cada establecimiento de la región, es decir: prekínder, primero o séptimo básico o primero medio, dependiendo de los niveles que tenga cada colegio.

- Fin al lucro: todos los recursos solo para mejorar la calidad de la educación

La ley crea el concepto de Fines Educativos, que son once categorías de gasto asociadas al Proyecto Educativo Institucional, PEI, de cada establecimiento. Fija que a partir del 1 de marzo de 2016 los recursos públicos solo pueden ser utilizados en alguna de esas categorías.

Que todos los sostenedores deban estar organizados como entidades sin fines de lucro a más tardar el 31 de diciembre del año 2017, significa que todos los recursos destinados a la educación deberán ser usados solo en el fortalecimiento de los proyectos educativos, existiendo una transición gradual para que los establecimientos se adecúen a la norma.



## B. LEY QUE CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Uno de los logros más significativos fue la aprobación en el Congreso Nacional de la ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Su magnitud —mil 535 mil 345 millones de pesos provenientes de la Reforma Tributaria— y su importancia para la calidad de la educación, la convierten en uno de los hitos más relevantes de la Reforma Educacional.

La formación inicial, la inducción de profesionales principiantes, el ejercicio de la profesión, el apoyo al desarrollo profesional y la formación para el desarrollo profesional de las y los educadores son sus componentes principales.

En efecto, desde el año 2017, se establecen requisitos de ingreso a todas las carreras de pedagogía, partiendo dicho año con una exigencia de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria, PSU, o estar en el 30 por ciento superior del ranking de notas, o haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación. Estos requisitos se elevarán paulatinamente hasta un piso de exigencia de 550 puntos en la PSU o de ubicación en el diez por ciento superior del ranking de notas, o haber aprobado un programa de acceso a la educación superior. Además, la acreditación de las carreras de pedagogía será obligatoria y será realizada por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente crea una nueva carrera profesional para todas las educadoras y profesores de establecimientos públicos y particulares subvencionados. Para las y los profesores que trabajan o entran a trabajar a establecimientos que reciben financiamiento del Estado, el único requisito para ingresar a la carrera es estar en posesión del título profesional de profesor, profesora o educador y educadora o tener habilitación o autorización para el ejercicio de la profesión.

Las remuneraciones aumentarán para todos los y las docentes. Además, la ley crea una nueva asignación que reconoce la docencia en establecimientos con altos índices de vulnerabilidad, que consistirá en un 20 por ciento de la asignación de tramo más un monto fijo.

El año 2017, la cantidad de horas no lectivas aumentarán en un 30 por ciento en relación a las horas de contrato de todos los y las docentes del sector público y particular subvencionado. El año 2019, se aumentarán a 35 por ciento.

## C. POLÍTICA DOCENTE

Respecto al Desarrollo Profesional Docente, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, en el año 2015 se enfocó en la constitución de 22 Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente y se fortaleció la Red Maestros de Maestros, con cifra récord de nuevos integrantes, alcanzando la cifra récord de 17 mil 577. Al mismo tiempo, rediseñó los contenidos formativos de los programas de postítulos para docentes de primer y segundo ciclo de enseñanza básica, y docentes de educación media técnico profesional.

Respecto a la Gestión y Liderazgo Directivo, se actualizó el proceso de socialización del Marco para la Buena Dirección y se ejecutó el Plan de Formación de Directores 2015, con 501 participantes.

Finalmente, respecto a la Acreditación y Evaluación Docente se elaboró y aplicó la 13ª Evaluación Docente con la participación de trece mil 940 docentes.



Adicionalmente, el pago de asignaciones de desempeño se hizo de la siguiente manera:

- Asignación de Excelencia Pedagógica, AEP, a cuatro mil 905 participantes.
- Asignación Variable por Desempeño Individual, AVDI, a 21 mil 146 participantes.
- Asignación de Desempeño Colectivo, ADECO, a mil 704 participantes.

#### D. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Nuevo Plan Nacional de Evaluaciones

El año 2015, el Ministerio de Educación, en colaboración con la Agencia de Calidad, propuso al Consejo Nacional de Educación un nuevo Plan Nacional de Evaluaciones 2016-2020, el que fue aprobado el 23 de diciembre del 2015.

Este plan compromete el desarrollo de nuevos instrumentos y la reducción de las pruebas censales a ocho o nueve, dependiendo del año, lo cual significa una reducción de entre el 45 y 50 por ciento, contemplando un máximo de tres evaluaciones por estudiante.

- Agencia de la Calidad

Con el fin de entregar información y orientaciones sobre los aprendizajes e Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los estudiantes, en octubre de 2015, la Agencia de la Calidad aplicó las pruebas Simce y los Cuestionarios de Calidad y Contexto Educacional a ocho mil 756 establecimientos educacionales, 45 mil 989 cursos y un millón 88 mil 828 estudiantes.

Se aplicó la prueba internacional PISA, que evalúa competencia en lectura, matemática, ciencias y resolución de problemas en estudiantes de quince años, por primera vez por computador. Esta tuvo una cobertura de 227 colegios y consideró siete mil 639 estudiantes.


También se aplicó la prueba ICCS, que evalúa los conocimientos, actitudes y creencias cívicas y ciudadanas de los estudiantes de 8° básico, en 178 cursos de 178 colegios, considerando una aplicación de cinco mil 486 estudiantes.

Finalmente, se aplicó la prueba PIRLS, que evalúa las actividades lectoras y las actitudes hacia la lectura en 4° básico, en 154 cursos de 154 establecimientos, impactando a cuatro mil estudiantes.

Durante el año, se realizaron además 473 visitas de evaluación y orientación y 30 visitas territoriales, realizando un total de 503 visitas, las que fueron mejor contextualizadas en relación a los indicadores de calidad obtenidos por establecimiento y la forma de interpretar los datos desde la perspectiva pedagógica, aumentando el valor de las evaluaciones que realizan los profesores y las profesoras.

- Superintendencia de Educación

En el año 2015 se realizaron en todo el país 25 mil 707 visitas de fiscalización normativa y de rendición de recursos, las que, junto a otras acciones, generaron 31 mil 682 actas de fiscalización, cubriendo un total de once mil 338 establecimientos. Ello, además visitas de fisca



Durante el período, se avanzó a un sistema de rendición de cuentas unificado, que permitió al conjunto de sostenedores declarar en un solo proceso los recursos provenientes de subvenciones percibidas.

En el programa específico de rendición de cuentas de la Subvención Escolar Preferencial, SEP, se fiscalizó en terreno a cuatro mil 382 establecimientos de los siete mil 647 que rindieron cuenta por este concepto, equivalente al 57 por ciento de los que reciben esta asignación.

Considerando la necesidad de observar y apoyar en forma más cercana a quienes presentan mayores dificultades, se desarrolló también durante un programa de visitas a 328 establecimientos focalizados, incluyendo actividades de seguimiento y capacitación.

De los siete mil 813 procesos administrativos sancionatorios realizados durante el período, un 6,6 por ciento fue sobreseído y un 92,4 por ciento recibió algún tipo de sanción: amonestación (30,9 por ciento), multa (56,5 por ciento), o, en los casos más graves, inhabilidad temporal o permanente del sostenedor (uno por ciento), o revocación del reconocimiento oficial, en el 0,4 por ciento, entre otras sanciones.

Además, en diez regiones del país se puso a disposición el Mecanismo de Mediación Escolar, procedimiento colaborativo para atender requerimientos de la ciudadanía ante la superintendencia.

En lo referente a atención de denuncias, durante el año 2015 se registró un total de once mil 166 casos. De éstos, las categorías de mayor frecuencia correspondieron a maltrato a estudiantes (36 por ciento); medidas disciplinarias (once por ciento); no renovación de matrícula (ocho por ciento), y discriminación (seis por ciento). Se registró también un total de siete mil 545 consultas.

## E. APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS Y LICEOS

Un paso importante fue el fortalecimiento de los instrumentos de gestión que los establecimientos utilizan para orientar su trabajo: el Proyecto Educativo Institucional, PEI, y el Plan de Mejoramiento Educativo, PME. Para ello, el Ministerio de Educación apoyó la actualización de siete mil 200 proyectos educativos institucionales y la elaboración de siete mil 500 planes de mejoramiento educativo.


Durante el año 2015, 517 redes de mejoramiento educativo funcionaron a lo largo de todo el país. Complementariamente, los equipos del Ministerio de Educación visitaron y apoyaron a mil 700 establecimientos, con un promedio de seis visitas por establecimiento.

Al mismo tiempo, se avanzó en el diseño e implementación de acciones de mejoramiento en cuatro dimensiones:

- Gestión pedagógica

Entre estas acciones destaca la ejecución de los Planes de Artes en Educación y el Plan de Actividad Física Escolar, a través de los cuales se invirtió más de cinco mil millones de pesos durante el año 2015, beneficiando a mil 764 establecimientos educacionales con sus distintas líneas de acción.

Así también, se inició la implementación del Plan Nacional de Lectura Escolar. Para ello, la política dota de bibliotecas de aula desde el Primer Nivel de Transición hasta



2º básico a todo el sistema escolar público, lo que representó, solo en el año 2015, una inversión de mil 200 millones de pesos. Este esfuerzo fue complementado con una campaña nacional de fomento de la lectura y por la entrega de una guía de apoyo para las familias —500 mil cuadernillos de lectura—.

Por otro lado, se ha desplegado una nueva fase del Programa Inglés Abre Puertas para impactar positivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje en mil 200 establecimientos públicos en todo el país —período 2015-2018—. Este año, se benefició a 312 establecimientos públicos y 643 docentes de inglés, lo que implicó una inversión de mil 408 millones 227 mil pesos.

- Liderazgo educativo

Se obtuvieron avances importantes en los concursos para directores en la educación pública. A diciembre del año 2015 se habían nombrado mil 739 directores a través del sistema de Alta Dirección Pública, lo que equivale al 44 por ciento de quienes debieran ser nombrados por esa vía.

- Ley que crea un Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento del Estado

El 20 de enero de 2016, el Congreso aprobó la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana y Derechos Humanos en todos los establecimientos educacionales y que compromete al Ministerio de Educación a presentar, antes del año 2017, un nuevo ramo de Formación Ciudadana para 3º y 4º medio. Se trata, además, del cumplimiento del compromiso del Ministerio de Educación con el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción.

Para implementar esta ley, se ha iniciado un programa de formación docente en el que participaron, durante el año 2015, mil 244 docentes y directivos y directivas en 500 establecimientos públicos, lo que implicó una inversión de 240 millones de pesos.


En otro orden de cosas, también se dio un nuevo impulso al fortalecimiento de la participación estudiantil, promoviendo la interacción y formación ciudadana de los estudiantes. En este plano destaca la adjudicación de 329 proyectos del recién creado Fondo de Iniciativas Estudiantiles. Junto con ello, y en alianza con Servicio Nacional de Turismo, se financió y apoyó a 570 giras de estudio, de las cuales 400 beneficiaron a cinco mil estudiantes de la educación pública.

- Inclusión y diversidad

Para el año 2015, entre otras acciones, destacó el desarrollo permanente de la modalidad regular de educación de adultos, cuya matrícula fue de 141 mil 400 estudiantes. Esta modalidad tiene por objetivo la nivelación de jóvenes y personas adultas asistiendo a la modalidad regular en Centros de Educación Integrada de Adultos, CEIA, o Terceras Jornadas. Para potenciarla, se seleccionó 20 centros con el fin de crear centros modelo de educación de personas jóvenes y adultas. Esto implicó una inversión de 295 millones 990 mil pesos, lo que benefició a once mil 591 estudiantes.

Por su parte, la modalidad flexible de educación de adultos, que ofrece nivelación de estudios básicos y medios a personas jóvenes y adultas que no han iniciado o terminado sus doce años de escolaridad, contó con 40 mil 461 estudiantes, lo que implicó una inversión de tres mil 133 millones 458 mil pesos.

Se reanudó el Plan Nacional de Alfabetización Contigo Aprendo, cuyo objetivo es fortalecer el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultas. Fue desarrollado



por 650 monitores voluntarios y benefició a cinco mil 605 estudiantes, lo que implicó una inversión de 905 millones 109 mil pesos.

Mediante el Fondo de Proyectos de Reinserción y Retención de niños, niñas y jóvenes en situación de exclusión escolar, desarrollados por instituciones educativas y sostenedores, se entregó fondos a proyectos que beneficiaron a ocho mil 581 estudiantes, con una inversión de dos mil 727 millones 472 mil pesos.

Además, se puso en marcha la continuidad del proyecto Tecnologías de Acceso Universal, el cual apoya el acceso al currículum, la comunicación y participación de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y/o una condición de enfermedad —estudiantes en situación de discapacidad múltiple, sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión o estudiantes hospitalizados por períodos prolongados—.

Al respecto, se benefició con recursos tecnológicos y capacitación docente pertinente para cada contexto a 117 establecimientos con estudiantes sordos y sordas, lo cual constituye el 100 por ciento de los establecimientos con dos o más estudiantes sordos y sordas a nivel nacional en educación básica; junto a otros 30 establecimientos con estudiantes que presentan retos múltiples, lo que implicó una inversión de 181 millones 227 mil pesos.

Mediante el Programa de Integración Escolar, PIE, se benefició en el año 2015 a cinco mil 154 establecimientos adscritos, con una inversión de 325 millones 836 mil 145 pesos.

También, se puso un foco importante en la educación intercultural. Destaca la implementación del sector de Lengua Indígena en mil 200 establecimientos educacionales, para lo cual el Ministerio de Educación apoya con la formación y contratación directa de 600 educadores y educadoras tradicionales indígenas. Lo anterior implicó una inversión de mil 551 millones 311 mil pesos.


## F. BENEFICIOS ESTUDIANTILES EN TODO EL SISTEMA EDUCACIONAL

Al 31 de diciembre del año 2015, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, entregó dos millones 228 mil 256 tarjetas a estudiantes de 5° básico a 4° medio y de pregrado de educación superior.

Es remarcable la ampliación de cobertura del Programa de Alimentación Escolar, PAE, a más de dos millones de estudiantes del 60 por ciento de las familias pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso. En efecto, en prekínder fueron atendidos 107 mil 197 niños y niñas, y en kínder 90 mil 775. Los niveles de básica y media contaron con un millón 422 mil 604 y 396 mil 253 estudiantes, respectivamente.

El Programa Escuelas Abiertas, a su vez, hizo entrega de servicios de alimentación —desayunos y almuerzos— y desarrolló actividades —talleres, salidas, etc.— para los estudiantes más vulnerables de todo el país, logrando llegar a un total de 22 mil 400, con una inversión a nivel país de 633 millones.

El Programa Útiles Escolares amplió su cobertura al 60 por ciento de la población más vulnerable del país, llegando a un total de un millón 873 mil 67 estudiantes.



Junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se trabajó en la modificación del Decreto Nº 20, de 1982, que reglamenta el pase escolar. Esta modificación permite a todos los y las estudiantes utilizar el beneficio de rebaja de tarifa del transporte público las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante los 365 días del año.

En el contexto de apoyar el Plan de Retención Escolar y para abarcar el aumento en la demanda de este programa, durante el año 2015 se trabajó en modificar el decreto que regula la beca, logrando aumentar las coberturas ejecutadas de 19 mil 110 a 24 mil 415 estudiantes, lo que implica un 27,8 por ciento de aumento respecto a 2014.

Otro de los desafíos fue la renovación del beneficio al 100 por ciento de los estudiantes que realicen el trámite y cumplan los requisitos de la Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso. Al respecto, se desarrollaron todas las actividades comprometidas en la meta presidencial y los resultados de las medidas implementadas implicaron el pago del componente mantención a mil 443 estudiantes, en el componente alimentación a mil 609 estudiantes y en el pago de arancel a mil 603 estudiantes, lo que implica que se logró con el 100 por ciento de su renovación.

## G. EDUCACIÓN PÚBLICA


- Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública

Otro de los logros más relevantes de la Reforma Educacional fue la presentación del proyecto de ley que Crea el Sistema de Educación Pública y modifica otras normas — Boletín 10.368-04—, después de una extensa y plural discusión prelegislativa. En mayo de 2016, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados aprobó en particular este proyecto de ley.

El proyecto de ley plantea una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación, una Dirección de Educación Pública, servicios locales de educación a lo largo de todo Chile y consejos locales de educación con participación de la comunidad local y educativa. Los puntos centrales de la propuesta son:

- Establecimientos educacionales y sus comunidades como centro de los procesos de enseñanza-aprendizaje y formativos.
  - Calidad y mejora educacional permanente. Para ello, se establece una total profesionalización del sistema, promoviendo el liderazgo de los directivos escolares y el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación.
  - Estado garante del derecho a la educación y de la oferta pública en todo el territorio.
  - Participación y transparencia en la educación.
  - Redes de colaboración para pasar de la competencia a la colaboración.
  - Garantías mínimas para asegurar el derecho a una educación de calidad.
- Fortalecimiento inmediato de la educación pública

Junto con proponer una nueva institucionalidad para la educación pública, el gobierno comprometió un plan de acción inmediato que colabore y complemente el trabajo que realizan los municipios, en un proceso de transición consensuado. Esa transición se enfrenta desde el Ministerio de Educación con un Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública, que tiene por objetivos establecer una nueva forma de colaboración con los municipios y asegurar condiciones de calidad para la educación



pública. Para ello, se cuenta con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP, que el año 2015 fue de 185 mil 400 millones de pesos y que a partir de 2016, y hasta el año 2019, será de 259 mil 500 millones de pesos anuales.

Se ha establecido una estrategia que permita apoyar a los sostenedores de la educación pública para alcanzar un equilibrio financiero y sanear deudas previas al año 2015. Esto se materializa a través de un convenio de desempeño entre el sostenedor y el Ministerio de Educación. Durante 2015, estos fondos fueron repartidos de tres maneras: en partes iguales –35 mil millones de pesos para cada uno de los sostenedores municipales–; 70 mil millones de pesos entre los sostenedores municipales en función de la proporción de la matrícula y 80 mil 400 millones de pesos según el mecanismo de distribución descrito en el reglamento, considerando variables como ruralidad, concentración de las y los estudiantes prioritarios y número de establecimientos educacionales. La ejecución en 2015 de estos recursos fue de un 99,05 por ciento.


Asimismo, se entregó la bonificación aprobada por la Ley N° 20.822 que beneficia a las y los profesionales de la educación que hayan cumplido o cumplan 60 o más años si son mujeres, o 65 o más años si son hombres, y hagan efectiva su renuncia. Del total de solicitudes recibidas durante el año 2015, que agruparon a 791 docentes, fueron tramitados y transferidos los montos en 181 casos, con una inversión de quince mil 294 millones 265 mil pesos.

- Condiciones de Calidad para la Educación Pública

El año 2015 se logró avanzar en una línea de política educativa cuyos beneficiarios y beneficiarias se encuentran en la educación pública. Se trata de una estrategia de mejoramiento de corto y mediano plazo que acompañará la futura nueva arquitectura institucional del sistema de educación pública. Esta línea ha sido llamada Condiciones de Calidad para la Educación Pública, las que deberán estar presentes en todos los establecimientos públicos del país al fin del gobierno:

- Oportunidades para la trayectoria escolar: aquellas condiciones que ayudan a los establecimientos para favorecer la inserción, adaptación y desarrollo personal de las y los estudiantes y sus familias durante la vida escolar.
- Enseñanza efectiva en el aula: aquellas condiciones que apoyan a las y los docentes para proporcionar a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizajes enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular del establecimiento.
- Gestión y ambiente escolar inclusivo: aquellas condiciones que permiten a los establecimientos garantizar a estudiantes, familias y personal del establecimiento condiciones materiales, de conducción y organización propicias para fortalecer sus relaciones sociales, humanas y profesionales.
- Enseñanza efectiva en el aula: aquellas condiciones necesarias para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes. Esto implica apoyar el trabajo de aquellas profesoras y profesores que atienden a grupos numerosos o heterogéneos, e inyectar más recursos pedagógicos que favorezcan el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes en etapas clave de su trayectoria escolar.

En el marco del Plan de Artes, que entrega equipamiento necesario para el desarrollo artístico en la escuela, los establecimientos educacionales municipales beneficiados seleccionaron el equipamiento artístico que, de acuerdo a sus



necesidades, se ajustaba a su proyecto educativo. Fueron beneficiados mil dos establecimientos públicos, lo que implicó una inversión de dos mil 55 millones 878 mil pesos.

Se implementaron, también, talleres artísticos en establecimientos municipales, de tal forma de dar uso al equipamiento artístico y promover el desarrollo cognitivo, creativo, reflexivo y estético, lo que benefició a 482 establecimientos públicos e implicó una inversión de mil 683 millones 943 mil pesos.

Asimismo, se entregó equipamiento de actividad física y deportiva, de forma de potenciar el desarrollo de la actividad física seleccionado por las escuelas, siendo beneficiados mil 500 establecimientos públicos, lo que implicó una inversión de mil 291 millones 938 mil pesos. A la vez, se implementaron talleres de actividad física y deportiva —seleccionados por las propias comunidades escolares en razón de sus proyectos educativos—, siendo beneficiados 437 establecimientos públicos, lo que significó una inversión de 466 millones 231 mil pesos.

Se entregaron bibliotecas de aula conformadas por 30 títulos —literarios e informativos— a todas las aulas de Primer Nivel de Transición a 2° básico de escuelas públicas del país y para 1° y 2° básico al 30 por ciento de ellas —mil 926 bibliotecas en 646 establecimientos—, junto con la reposición de bibliotecas al 100 por ciento de los cursos de NT1 y NT2 —tres mil 24 bibliotecas en dos mil 316 establecimientos—, lo que implicó una inversión de mil 167 millones 786 mil pesos.

Además, se entregó un total de 27 mil tablets para la educación inicial, de manera de apoyar el desarrollo de habilidades lógico-matemáticas, utilizando estos instrumentos en las salas de clases de prekínder, kínder y primero básico. Mil establecimientos públicos fueron beneficiados con estos recursos, por una inversión total de seis mil 737 millones 819 mil pesos —contemplando equipamiento, aplicaciones y asesorías—.

Y se entregaron, en forma gratuita y para que pasen a ser propiedad de las y los estudiantes de 7° básico de establecimientos públicos, 73 mil 84 computadores a igual número de estudiantes en más de dos mil 500 establecimientos, con una inversión de 21 mil 889 millones de pesos.

A esa cifra deben sumarse los computadores entregados por el Programa Yo Elijo mi PC, para estudiantes destacados y de familias vulnerables en escuelas subvencionadas, que entregó 57 mil 48 computadores a otros tantos niños y niñas, con una inversión de 18 mil 194 millones de pesos.


En total, ambos programas, administrados por la Junaeb, entregaron 130 mil 132 computadores, con una inversión global de 40 mil 083 millones de pesos.

Por otra parte, se implementó el Programa Inglés Abre Puertas y sus respectivos componentes, lo que implicó una inversión de mil 453 millones 94 mil pesos, beneficiando a 312 establecimientos.

#### - Organización y ambiente escolar inclusivo

Se trata de que los establecimientos públicos sean espacios más atractivos, seguros y recreativos, en donde la comunidad escolar se respete y las familias puedan encontrar los equipos profesionales necesarios para acompañar a los estudiantes en la resolución de eventuales conflictos.

El fortalecimiento de los equipos de trabajo para la convivencia escolar permitió potenciar durante el año 2015 la labor de las y los encargados de esta materia, contando ahora éstos con 44 horas de jornada laboral y dedicación exclusiva.



Además, su trabajo se vio complementado con el apoyo de una dupla psicosocial en aquellos establecimientos con matrícula superior a 200 estudiantes. En el caso de estos últimos, mil 676 establecimientos públicos fueron beneficiados.

Se debe destacar también la elaboración del Plan Estratégico de Infraestructura Escolar, a través del cual se financiaron proyectos de infraestructura en mil 641 establecimientos educacionales para los años 2014-2015, destinados a ampliar la capacidad de atención de párvulos, prevenir condiciones climáticas adversas, mejorar cocinas y comedores y pintar fachadas.

Por otra parte, con Aulas del Bienestar, un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, fueron beneficiados 200 establecimientos en todo el país y, para el año 2016, se espera invertir 211 mil 400 millones de pesos, lo que implicará implementar este componente en 300 o más establecimientos escolares.

#### - Oportunidades para la trayectoria escolar

Se trata del tercer componente para que las y los estudiantes cuenten con condiciones mínimas de calidad en sus establecimientos. En este caso, corresponde a una serie de recursos y programas que enriquezcan su formación a lo largo de su trayectoria escolar.

La iniciativa más destacada es el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, Pace. Su objetivo principal es restituir el derecho a la educación superior a las y los estudiantes de los establecimientos educacionales más vulnerables del país.

El Pace es un esfuerzo mancomunado entre el Ministerio de Educación, las instituciones de educación superior y las comunidades educativas que busca colaborar con los liceos vulnerables para transformarlos en espacios que ofrezcan oportunidades de avanzar a la educación universitaria y técnico profesional. Para cumplir con este objetivo, el Pace se despliega desde la enseñanza media hasta los primeros años de la educación superior y comprende dos grandes componentes: preparación en la educación media y nivelación y acompañamiento en la educación superior.

Durante el año 2015, el Pace realizó el acompañamiento a un total de 53 mil 362 estudiantes de enseñanza media de 356 establecimientos educacionales en 292 comunas, de los cuales un 95,5 por ciento son públicos.

Para ello, se desplegaron actividades de preparación durante la enseñanza media junto a 27 universidades y dos centros de formación técnica / institutos profesionales.

El proceso de admisión a la educación superior del Pace fue desarrollado durante diciembre de 2015 y significó la garantía de mil 142 cupos, los cuales contaban con mil 593 vacantes disponibles como oferta académica. Para estos mil 142 cupos, 952 estudiantes cumplieron los requisitos establecidos y, de estos últimos, 651 fueron aceptados por las cinco universidades adscritas —341 por la Universidad Católica de Temuco, 151 por la Universidad de Santiago de Chile, 59 por la Universidad Católica del Norte, 59 por la Universidad Federico Santa María y 41 por la Universidad de Antofagasta—. Cabe señalar que, del total de estudiantes, 443 quedaron aceptados en su primera preferencia. Además, hubo 51 casos en lista de espera.

## H. CURRÍCULUM NACIONAL

Con el propósito de fortalecer la política de desarrollo curricular, se diseñó e implementó durante el año 2015 una mesa de trabajo de carácter técnico en la que se invitó a participar a distintos actores relacionados con la educación y el mundo público en los ámbitos académico, laboral y social. Este espacio de discusión tuvo por objetivo discutir y generar recomendaciones para apoyar el fortalecimiento de una política de Estado en materia de desarrollo curricular.

En la elaboración de instrumentos curriculares y evaluativos, se trabajó en el desarrollo curricular correspondiente a los niveles de 5° básico a 4° medio, los que se presentaron para aprobación del Consejo Nacional de Educación.

En relación a la elaboración de estándares de aprendizaje, indicativos y de gestión, durante el año 2015 quedaron establecidos, mediante Decreto Supremo N° 178 del 18 de mayo de 2015, los Estándares de Aprendizaje de 2° medio de las asignaturas de matemática y lenguaje y comunicación —lectura—, elaborándose además los documentos de difusión de los mismos. Los estándares fueron distribuidos a dos mil 543 establecimientos, siendo entregados un total de 37 mil 98 documentos para docentes que realizan clases de lenguaje y matemática en el nivel de 2° medio.

Como parte del proceso de entrega de textos escolares, se distribuyó la totalidad de los textos escolares aceptados por los establecimientos educacionales, alcanzando un total de 16 millones 443 mil 902 unidades destinadas a diez mil 922 escuelas y liceos a lo largo de todo el país, beneficiando así a más de tres millones 150 mil estudiantes. Esto significó una inversión total de 33 mil 265 millones 455 mil pesos.

Asimismo, se entregaron nueve mil 686 colecciones de actualización del Centro de Recursos para el Aprendizaje, CRA, beneficiando a un total de ocho mil 230 establecimientos. Durante este proceso se buscó fortalecer la educación pública, asignando y entregando el 68 por ciento de los recursos educativos a establecimientos educacionales municipales. Como parte de la línea de fortalecimiento de bibliotecas CRA, se benefició a mil 749 establecimientos con la suscripción anual a diarios y revistas, entregándose de esta forma diez mil 599 suscripciones para el período de marzo de 2015 a febrero de 2016. La inversión fue de siete mil 778 millones 837 mil pesos.


### 3. La Reforma en la educación superior

#### A. LEY N°20.890, QUE INCORPORA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El 23 de diciembre del año 2015 se aprobó en el Congreso Nacional la Ley N° 20.890, que incorpora gratuidad en la educación superior, la que permitirá que miles de estudiantes puedan ingresar y estudiar de manera gratuita en alguna de las 30 universidades adscritas a esta política.

Esta ley modifica la Ley N° 20.882, de Presupuesto del Sector Público 2016, incorporando la creación de una asignación presupuestaria denominada Financiamiento del Acceso Gratuito a las instituciones de Educación Superior 2016.

La gratuidad se focaliza en jóvenes pertenecientes al 50 por ciento más vulnerable de la población, es decir, para quienes se ubiquen dentro de los primeros cinco deciles de clasificación socioeconómica, y se extiende tanto para alumnos nuevos como para estudiantes que ya se encuentren cursando sus estudios en alguna de las instituciones incorporadas al régimen de gratuidad.



Respecto a los planteles adscritos a la gratuidad en 2016, la ley incluye a todas las universidades del Estado y suma a universidades tradicionales no estatales y privadas, creadas después de 1981, que tengan cuatro años de acreditación y cuyos controladores o administradores no persigan fines de lucro. En total, 30 universidades se adscribieron al régimen.

De los miles de estudiantes que se estima serán beneficiados con gratuidad, más de 40 mil corresponden a alumnos de primer año. Por su parte, el 26 de enero del año 2016 el Ministerio de Educación anunció la preselección —por situación socioeconómica— de más de 80 mil estudiantes de cursos superiores que podrían estudiar gratis a partir de 2016 si cumplen los demás requisitos académicos que establece la ley y que están en proceso de revisión. Corresponde a jóvenes que en el año 2015 estaban matriculados en alguna universidad adscrita a gratuidad y que no contaban con beneficios o tenían adjudicada una Beca de Arancel, Crédito Fondo Solidario o Crédito con Aval del Estado.

Es importante destacar que la información sobre beneficiarios de la gratuidad en la educación superior en el año 2016 presentada en este informe es provisional, ya que los resultados finales requieren que culmine la totalidad del proceso actualmente en curso.

Por otro lado, en la actualidad existen mil 711 estudiantes que cuentan con Beca Vocación de Profesor o Beca Reparación, y que podrán optar entre seguir con su beca vigente o pasar a la gratuidad.

## **B. BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL**

La Ley de Gratuidad también establece el incremento en los montos de las becas para estudiantes de centros de formación técnica e institutos profesionales, lo que les permitirá costear una parte importante de los aranceles. Esta es una medida transitoria hasta que se generen las herramientas para incluir a instituciones de educación superior técnico profesional al sistema de gratuidad.

Se proyecta la entrega de 285 mil 570 beneficios en el año 2016, con un presupuesto que asciende a 283 mil 318 millones de pesos. De este monto, destacan los 124 mil 38 millones de pesos para la Beca Nuevo Milenio, que aumentó en casi 24 por ciento si se comparan los presupuestos iniciales 2015 y 2014.


## **C. LEY Nº 20.842, QUE CREA LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE O'HIGGINS Y AYSÉN**

El 7 de agosto de 2015 se promulgó la ley que crea dos nuevas universidades estatales para las regiones de Aysén y O'Higgins.

Junto con cumplir un anhelo de la ciudadanía, esta ley marca un hito histórico en la construcción de un sistema de educación superior estatal, ya que por tercera vez en la historia se crean universidades del Estado —que no deriven de otras ya existentes—. La última vez que ocurrió fue el año 1947, con la creación de la Universidad Técnica del Estado.

## **D. LEY Nº 20.800, QUE CREA EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL Y EL ADMINISTRADOR DE CIERRE DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

La ley que crea la figura de Administrador Provisional y de Cierre —cuya misión es resguardar el derecho a la educación de los y las estudiantes y asegurar la continuidad de sus estudios, así



como también el buen uso de los recursos— fue aprobada y promulgada a finales del año 2014; sin embargo, no fue hasta 2015 que comenzó su implementación.

En 2015 se iniciaron procesos de investigación en cuatro instituciones de educación superior, de las cuales una determinó la designación de un administrador provisional. En el mismo período se inició un procedimiento de revocación del reconocimiento oficial de una institución, atendida la resolución de liquidación de su entidad organizadora.

#### **E. LEY Nº 20.843, ELIMINA LA PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS EN EL GOBIERNO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Ley Nº 20.843, elimina la prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior.

#### **F. OTROS BENEFICIOS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

- Becas y créditos

En el año 2015, 192 mil 132 fue el número de estudiantes de educación superior que recibieron algún tipo de beneficio.

El presupuesto de becas de arancel se incrementó en un 19,2 por ciento, el que, en términos nominales, pasó de 430 mil 969 millones de pesos en 2014 a 513 mil 854 millones de pesos en el año 2015.

Con el propósito de avanzar paulatinamente hacia la gratuidad, a partir del año 2015 las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio beneficiaron a los y las estudiantes pertenecientes hasta el séptimo decil de ingreso socioeconómico, quienes además debían cumplir requisitos académicos.

- Apoyo a las instituciones de educación superior

Durante el año 2015, se desarrollaron distintas actividades de apoyo y acompañamiento a las instituciones de educación superior que reciben recursos del Ministerio de Educación. Se realizaron cuatro convocatorias de concursos por 24 mil 589 millones 930 mil pesos, adjudicándose en total 199 proyectos a 50 instituciones de educación superior.

En el mismo período, se entregó un total de 34 mil 80 millones de pesos a las universidades estatales. Estos proyectos individuales estaban orientados al apoyo, desarrollo y fortalecimiento de las universidades del Estado, al desarrollo de la investigación e innovación, al desarrollo de la formación de docentes y a la vinculación con el medio.

Adicionalmente, se entregaron recursos por un total de 21 mil 103 millones 823 mil pesos para las universidades no estatales del Consejo de Rectores —G9—, en el contexto de un fondo basal por desempeño, con el fin de apoyarlas en el desarrollo y realización de sus tareas institucionales.

## 4. La Reforma en la educación técnico profesional

La Reforma en la educación técnico profesional ha definido tres pilares de acción: calidad y pertinencia, vinculación con el entorno productivo y social, y valoración social del técnico profesional, con el objetivo de generar un sistema basado en una oferta pública en todo nivel, y promover garantías de desarrollo de aprendizajes para construir trayectorias laborales y formativas.

Un hito clave ha sido la aprobación de la ley que crea un total de quince centros de formación técnica estatales vinculados a las universidades estatales, en cada una de las regiones del país, como una medida que asegura una oferta pública de educación técnico profesional superior gratuita y de calidad.

### A. CALIDAD Y PERTINENCIA

Se avanzó en la modernización del currículum, marco en el que el Consejo Nacional de Educación aprobó los planes y programas de estudio de 34 especialidades de educación media técnico profesional, incluyendo sus 17 menciones.

Asimismo, mil 516 jefes y jefas de especialidad y directivos y directivas de liceos técnico profesionales concurren a 28 jornadas de perfeccionamiento, 32 personas participaron en un programa piloto de perfeccionamiento para directivos de educación media técnico profesional, se benefició a 700 docentes con programas de formación y, por primera vez, se hizo un llamado a postular a programas de perfeccionamiento en el extranjero.

Otra de las acciones transformadoras fue el desarrollo de un Marco Nacional de Cualificaciones de la Formación Técnico profesional, en coordinación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence; ChileValora; la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo; representantes del sector productivo; trabajadores y actores del sistema educativo. Este marco dotará de un criterio único y estandarizará las cualificaciones de los estudiantes en el sistema educativo.

### B. VINCULACIÓN CON EL ENTORNO PRODUCTIVO Y SOCIAL

Se efectuó el lanzamiento de la tercera versión de los Convenios para el Fortalecimiento y la Articulación de la Formación Técnico profesional. Se trata de concursos anuales, dirigidos a instituciones públicas y/o privadas, que pretenden fomentar la generación de proyectos de mejoras educativas relacionadas al desarrollo de estrategias que articulen de manera efectiva la formación diferenciada técnico profesional de nivel medio con la educación superior y/o el mundo del trabajo.

### C. VALORACIÓN SOCIAL DEL TÉCNICO PROFESIONAL

Se firmó un convenio de colaboración con el Sence para el trabajo conjunto en el marco del Programa +Capaz, tendiente a desarrollar acciones de capacitación que permitan incentivar y mejorar el acceso y permanencia en el mercado de trabajo a jóvenes y personas adultas. Más de 200 liceos participaron en el año 2015 de esta iniciativa.

## D. .APROBACIÓN DE LEY QUE CREA QUINCE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA

En educación técnica de nivel superior, se avanza en la puesta en marcha de quince centros de formación técnica, CFT, estatales, que operarán según estándares de calidad y tecnología para la formación de los técnicos y técnicas que el país requiere.

Durante el año 2015, en cada región se establecieron mesas de coordinación intersectorial para dar inicio al trabajo en torno a los CFT estatales. En ese marco, se constituyeron once mesas de coordinación intersectorial tripartitas en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Como resultado del trabajo de los actores públicos y privados en las distintas regiones del país, ya se han identificado emplazamientos para las siguientes regiones: Tarapacá (Alto Hospicio), Antofagasta (Calama), Coquimbo (Ovalle), Valparaíso (San Antonio), Metropolitana (Peñalolén), del Maule (Linares), La Araucanía (Lautaro, Angol), Los Ríos (La Unión), Los Lagos (Llanquihue) y Magallanes (Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales).

## 5. Ciencia, tecnología e investigación

El 7 de septiembre de 2015 se restableció el Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, luego de la firma del Decreto Supremo N° 326, que dio por finalizado un receso que duró 42 años.

Asimismo, se aprobó la Ley N° 20.905, que regularizará a aquellos becarios que cumplieron con sus obligaciones fuera de los plazos establecidos y beneficiará a más de tres mil estudiantes de posgrado.


Además, se tramitó la modificación del Decreto N° 335 del año 2010, que rige las becas nacionales, ampliando el plazo para obtener el grado académico, y la posibilidad de suspender por razones fundadas. Además, aumenta las asignaciones para manutención, arancel y matrícula para becas de doctorado.

Conicyt mantiene en la actualidad a cinco mil un estudiantes de posgrados vigentes, tanto en Chile como en el extranjero, los que se sumarán a la masa crítica que ya se ha formado bajo el alero de Conicyt y que alcanza a los cuatro mil 49 doctorados y tres mil 975 magísteres.

Durante el año 2015, el Programa Formación de Capital Humano Avanzado adjudicó un total de dos mil 276 becas para cursar estudios de posgrado en Chile y el extranjero, mediante trece concursos que convocaron a cerca de ocho mil postulantes de todo el país y a más de mil evaluadores y evaluadoras.

Para apoyar la formación de futuros investigadores, en 2015 Conicyt adjudicó 740 becas de doctorado nacional, incluyendo becas de doctorado para extranjeros en Chile y 406 becas de doctorado en el extranjero por Becas Chile, las que incluyen 44 becas de doctorado vinculadas a acuerdos bilaterales. Además, se otorgaron 191 becas complementarias.

En otra línea de apoyo a estudios de posgrado, durante el año 2015 los cinco concursos de becas de magíster adjudicaron 817 postulaciones: 244 magíster nacional, 53 magíster para profesionales de la educación en Chile, 390 magíster en el extranjero-Becas Chile, 75 magíster para profesionales de la educación en el extranjero-Becas Chile y 55 magíster para funcionarios del sector público.



Para estimular y promover el desarrollo de investigación científica y tecnológica básica en el país, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, ejecutó un presupuesto superior a los 99 mil 703 millones de pesos, permitiendo comprometer financiamiento a un total de mil 158 proyectos nuevos de investigación en todas las áreas del conocimiento. En el año 2015 se registraron tres mil 371 postulaciones.

Conicyt, además, realiza anualmente aportes a la innovación en el sector productivo y del Estado a través del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondef, adjudicando 88 proyectos en el concurso IDeA, elevando la cantidad de beneficiarios y beneficiarias en comparación al 2014 en un 19 por ciento, de forma extraordinaria solo por el año 2015.

De la misma manera, apoyó a 43 centros de investigación, un centro de investigación en educación y cuatro centros de servicios de equipamiento científico y tecnológico de uso compartido. Además, continuó con el financiamiento de 39 anillos de ciencia y tecnología, 17 anillos de ciencias sociales y humanidades y dos anillos de investigación antártica. De este modo, en el año 2015 se financiaron más de 38 mil millones de pesos en centros de I+D e investigación asociativa.

En el año 2015 se realizó una nueva versión del concurso para Centros de Excelencia en Investigación, el que permitió al Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias, Fondap, adjudicar dos nuevos centros de investigación, cada uno con un financiamiento de cuatro mil 500 millones de pesos para cinco años de ejecución. Estos nuevos centros se suman a los once que cuentan con financiamiento vigente.

Se continuó con el apoyo a través de Financiamiento Basal —que corresponde a un financiamiento anual que varía entre 600 millones a mil 820 millones de pesos— a 17 centros científicos y tecnológicos de excelencia, lo que se suma al financiamiento de un centro de investigación en educación y cuatro centros de servicios de equipamiento científico y tecnológico de uso compartido.


Además, se trabajó colaborativamente con el Gobierno Regional de Los Lagos en el diseño de un nuevo centro de investigación y desarrollo silvoagropecuario, para el cual el gobierno regional dispuso infraestructura propia en Máfil, además de recursos basales por tres mil millones de pesos para diez años, misma cantidad que corresponderá al aporte de Conicyt.

También, se desarrolló un nuevo concurso de fortalecimiento de centros regionales orientado a proyectos de investigación aplicada de 24 meses de duración, en conjunto con Pymes regionales. Este concurso adjudicó nueve proyectos por un monto de mil 100 millones de pesos.

El Programa Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico, Fondequip, que entrega financiamiento para la adquisición o actualización de equipamiento científico y tecnológico destinado a actividades de investigación, adjudicó en forma excepcional 53 proyectos de equipamiento y ejecutó un presupuesto de nueve mil nueve millones de pesos, lo que representa un aumento único para 2015 de 43,8 por ciento.

El Programa Explora, por su parte, ejecutó un total de cuatro mil 863 millones de pesos en actividades de divulgación y valoración de la ciencia, entre las que destacan la iniciativa ¡Chile Va! Encuentro de los Jóvenes con la Ciencia y la Tecnología. Además, se adjudicaron 18 proyectos en el XIX Concurso de Proyectos Valoración y Divulgación en CT+i —ciencia, tecnología e innovación—, y se dispuso de 500 becas para estudiantes de establecimientos de alto índice de vulnerabilidad, que demuestren interés temprano por la ciencia.

El Programa de Colaboración Internacional adjudicó 26 proyectos de investigación conjunta, 23 pasantías y quince proyectos de intercambio para fomentar la movilidad internacional, mientras



que el Programa de Astronomía adjudicó siete proyectos a través del Fondo Alma-Conicyt para el desarrollo de la astronomía chilena, y tres proyectos del Fondo de Astronomía Quimal para el desarrollo de tecnologías para la astronomía.

Por otra parte, 75 instituciones pudieron acceder gratuitamente a más de cinco mil 900 revistas de las principales colecciones de la literatura científica internacional, a través de la Biblioteca Electrónica de Información Científica, para lo cual se destinó un financiamiento anual de más de ocho mil millones de pesos.

## 6. Bibliotecas, archivos y museos

Desde el 1 de marzo del año 2015 se puso en marcha la gratuidad para entrar a todos los museos de dependencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, los que recibieron un total de dos millones 215 mil 679 visitas, aumentando un 21 por ciento respecto de 2014. Asimismo, los museos regionales y especializados recibieron a un millón 112 mil 809 personas, aumentando en un 56 por ciento respecto del año 2014.

El 17 de diciembre del año 2015, la Presidenta de la República firmó la indicación sustitutiva que crea el Ministerio de Cultura —que se encuentra en su primer trámite constitucional—, la que tiene el objetivo crear una nueva institucionalidad a partir de la Dibam y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, materializada en un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En relación al compromiso presidencial de crear bibliotecas regionales en aquellas regiones que aún no tienen, durante el año 2015 se trabajó en el desarrollo de la etapa de diseño del proyecto de la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes, diseño cuya entrega está programada para el mes de agosto de 2016. Tiene asignados para esta etapa 128 millones 205 mil pesos. En cuanto a la Biblioteca Regional de Los Lagos, las Bases Técnicas de Licitación están en revisión en la Contraloría Regional y se asignaron 247 millones 947 mil pesos para su diseño. Por otra parte, el proyecto de la Biblioteca Regional de Coquimbo se encuentra en proceso de adjudicación de la licitación de obras a la empresa constructora.

En cuanto al Museo Regional de Atacama, se contrató la realización de un anteproyecto de arquitectura, el cual se encuentra en proceso de revisión en la Dirección de Arquitectura Regional. Una vez aprobados los antecedentes, se iniciará el proceso de licitación. En tanto, el proyecto del Museo Regional de Aysén contempla restaurar y poner en valor seis edificios patrimoniales a los que sumará una nueva galería, emplazándose en la zona patrimonial.

Otro compromiso del gobierno es que la antigua Estación de Pasajeros del Ferrocarril Arica-La Paz, un edificio emblemático de la ciudad de Arica, se convierta en una biblioteca de alto estándar, que pueda, además, albergar exposiciones itinerantes y aporte así a la memoria y a la identidad regional. Con respecto a este compromiso, la Dibam ha firmado un comodato de traspaso del edificio, que rige a contar del 1 de julio de 2016.

Durante el año 2015, además, se dio inicio a la implementación del Plan de Fomento Lector en Centros Penitenciarios, que permitirá contar con quince bibliotecas al interior de centros penales en diez regiones de Chile. El plan tiene un presupuesto de 135 millones 744 mil pesos y se realiza en el marco del Plan Nacional de la Lectura 2015-2020.

La Biblioteca Pública Digital, que consiste en la disposición de catálogos en línea a través de una plataforma digital que permite el préstamo y devolución de colecciones digitales con derechos de autor vigentes, durante el año 2015 sumó una colección de mil 685 libros de autores nacionales.

Durante el año se trabajó también en una aplicación para descargar libros en celulares y tablets, lanzada en febrero del 2016 y que espera aumentar significativamente el número de inscritos.

## 7. Otras acciones relevantes

### A. PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO DE CATÁSTROFES

Frente a la erupción del volcán Villarrica, el 3 de marzo de 2015, el Ministerio de Educación ejecutó un presupuesto de 224 millones 68 mil 724 pesos para la reparación de cuatro establecimientos educacionales afectados, con una matrícula de dos mil 311 estudiantes, en Coronel, Florida, Tucapel y Teodoro Schmidt.

Ante la catástrofe climática en el norte, del 25 de marzo de 2015, el ministerio ejecutó cinco mil 176 millones 228 mil 116 pesos —y aún restan por ejecutar 508 millones 78 mil 574 pesos— del presupuesto asignado para la reparación de 72 establecimientos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, con una matrícula de 33 mil 616 estudiantes. A su vez, la Junji ejecutó 662 millones 161 mil pesos para la reposición de infraestructura en siete establecimientos con una matrícula de 690 niños y niñas.

Frente a la erupción del volcán Calbuco, ocurrida el 22 de abril de 2015, se ejecutó un presupuesto total de 28 mil 550 millones de pesos para la reparación de dos establecimientos educacionales afectados, con una matrícula de 114 estudiantes de la comuna de Puerto Varas.

Ante el terremoto de la Región de Coquimbo, del 16 de septiembre de 2015, se evalúa 79 proyectos que podrían ser financiados para la reparación en el año 2016. Dos ya tienen financiamiento aprobado: el Liceo Diego Portales y la Escuela Coquimbo, en la Provincia del Elqui. Por su parte, la Junji ejecutó un presupuesto de diez millones 644 mil 829 pesos para la reposición de la infraestructura de 32 establecimientos de educación parvularia, con una matrícula de tres mil 262 niños y niñas.


Además, se apoyó la reparación de la infraestructura de tres universidades afectadas por la catástrofe climática en el norte: Universidad de Atacama, Universidad de Antofagasta y Universidad Católica del Norte, para lo que se ejecutó un presupuesto de tres mil 268 millones 227 mil pesos.

Por otra parte, el Plan Vuelta a Clases contempló apoyo y contención psicosocial a las comunidades escolares afectadas por la catástrofe, priorizando equipo directivo, equipo docente y estudiantes, además del equipo de asistentes de educación y apoderados. Al mismo tiempo, el plan contempla apoyo técnico-pedagógico con la participación de las y los docentes, equipos directivos y estudiantes.

Para el caso del aluvión que afectó al norte del país, el Ministerio de Educación ejecutó en el año 2015 un presupuesto de 120 millones 839 mil 225 pesos. El plan fue aplicado en 146 establecimientos, impactando una matrícula de 40 mil estudiantes de las comunas de Copiapó, Chañaral, Tierra Amarilla, Alto del Carmen y Diego de Almagro. A su vez, la Junaeb ejecutó 82 mil millones de pesos para el apoyo psicosocial en crisis, a través de su Programa Habilidades para la Vida, en 101 establecimientos, beneficiando a 42 mil 343 estudiantes.

Ante el terremoto de la Región de Coquimbo, se ejecutó un presupuesto total de diez millones de pesos para la realización de jornadas de contención psicoemocional a las comunidades educativas de las comunas de Combarbalá, Coquimbo, Tongoy, Illapel, Punitaqui y Canela. A su vez, la Junaeb ejecutó un presupuesto total de 165 millones de pesos para el apoyo psicosocial en 239 establecimientos educacionales, impactando una matrícula total de 23 mil 887 estudiantes.

También se entregó apoyo económico a las y los estudiantes de educación superior, el que se realizó a través de la entrega de una beca de estudios financiando el arancel de referencia anual



de la carrera —por un plazo de tres años— a aquellos estudiantes cuyas familias resultaron gravemente afectadas por las situaciones de emergencia de las regiones de Iquique, Antofagasta, Atacama y Valparaíso.

Como en el caso de apoyo a la reconstrucción y/o reparación de infraestructura de educación superior, la ayuda económica a estudiantes del nivel también fue aplicada solo en la catástrofe climática en el norte. El Ministerio de Educación ejecutó un presupuesto total de mil 157 millones 442 mil pesos para apoyar económicamente, por medio de becas, a una matrícula total de 655 estudiantes.

Adicionalmente, se repuso y distribuyó los textos escolares a los estudiantes de las comunas afectadas. Es así como la reposición de los útiles escolares se ejecutó a través de la Junaeb a la totalidad de las y los niños y niñas de las comunas afectadas por el aluvión de Atacama, mientras que en otras situaciones de emergencia se repusieron los útiles a las niñas y niños beneficiarios de dicho programa.

Ante la catástrofe climática en el norte, se ejecutó un presupuesto de 49 millones 123 mil 101 pesos para la reposición de textos escolares de las y los estudiantes afectados. En total, la medida se implementó en 67 establecimientos, impactando una matrícula total de ocho mil 324 estudiantes. Por su lado, la Junaeb ejecutó un presupuesto de 110 millones 535 mil 316 pesos para la reposición de útiles escolares. En total, la medida se implementó en 115 establecimientos, impactando una matrícula de 22 mil 284 estudiantes.

Frente al terremoto de la Región de Coquimbo, la Junaeb ejecutó un presupuesto de seis millones 553 mil 668 pesos para la reposición de útiles escolares a estudiantes afectados por el terremoto. En total, la medida se aplicó en quince establecimientos, impactando una matrícula de mil 367 estudiantes.

Por otra parte, y según los daños originados, se entregó el servicio de alimentación al 100 por ciento de estudiantes de aquellos establecimientos que presentaron mayor daño.

Durante la erupción del volcán Villarrica, la Junaeb ejecutó un presupuesto de 846 mil 375 pesos para la entrega de alimentación escolar de emergencia a las personas afectadas. La entrega de alimentos se llevó a cabo en seis establecimientos que cumplían la función de albergues en Villarrica y Pucón.

Ante la catástrofe climática del norte, se ejecutó un presupuesto de 407 millones siete mil 853 pesos para la entrega de alimentación escolar de emergencia a las personas afectadas. La entrega de alimentos se llevó a cabo en 38 albergues dispuestos para el efecto.

Durante la erupción del volcán Calbuco, la Junaeb ejecutó un presupuesto de 34 millones 628 mil pesos para la entrega de alimentación escolar de emergencia. La entrega de alimentos se llevó a cabo en 17 albergues dispuestos para los afectados en Puerto Octay, Puerto Varas y Puerto Montt.

Finalmente, durante el terremoto en la Región de Coquimbo, se ejecutó un presupuesto de 604 mil 863 pesos para la entrega de alimentación escolar de emergencia. La entrega de alimentos se llevó a cabo en dos albergues dispuestos para los afectados.

Finalmente, se repuso lentes ópticos a las y los estudiantes que hayan sido atendidos por el programa y que como consecuencia de la emergencia hubieran sufrido su extravío o daño. Se dispuso también la entrega de corsé y audífonos a aquellos que lo requirieran. El presupuesto fue de 26 millones 386 mil 166 pesos en 88 establecimientos educacionales de las comunas afectadas.



## B. LEY N° 20.866, QUE FIJA NORMAS SOBRE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las personas que trabajan en el Ministerio de Educación también recibieron beneficios concretos de la Reforma con la aprobación de la Ley N° 20.866, que fija normas sobre la planta de personal y permite reordenar y otorgar mejores condiciones laborales a funcionarias y funcionarios.

## III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017

### 1. Reforma a la educación parvularia

#### A. INSTITUCIONALIDAD

Se continuará con la instalación de la Subsecretaría de Educación Parvularia. En ese sentido, se establecerá un modelo de coordinación político técnica con la Junji, la Fundación Integra y los distintos servicios involucrados en primera infancia, y se llevará adelante un plan de difusión, junto al diseño de los procesos y procedimientos atinentes al funcionamiento de la subsecretaría.


Asimismo, entrará en funcionamiento la Intendencia de Educación Parvularia a través de un Decreto con Fuerza de Ley, el que también determinará la fecha en que la Superintendencia de Educación comenzará a ejercer sus facultades de fiscalización.

#### B. CALIDAD

Dando cumplimiento a lo que señala la Ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, en su artículo N° 3, letra c, se diseñará el Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad, cuyo propósito será proponer un marco de común que oriente y articule el trabajo de las distintas instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad con un foco especial en la educación parvularia.

El año 2016 se continuará con el diseño y consulta de las Nuevas Bases Curriculares, proyectando su presentación al Consejo Nacional de Educación durante el segundo semestre.

También, se elaborarán los lineamientos y las orientaciones para diversas temáticas relacionadas con transversalidad educativa en educación parvularia, entre ellas, interculturalidad, necesidades educativas especiales, migración, modalidades flexibles, familia y comunidad, y bienestar integral. Además, se desarrollarán orientaciones técnico pedagógicas para los niveles de transición de escuelas, que apunten a fortalecer el liderazgo de las y los profesionales y sus prácticas pedagógicas.



Se iniciarán, además, los primeros procesos de reconocimiento oficial de jardines infantiles, coordinando para esto a las distintas instituciones involucradas: la Junji, la Fundación Integra, las seremis de Educación y la Superintendencia de Educación.

Del mismo modo, se consolidará una propuesta de implementación gradual de la mejora en los coeficientes —dotación de personal y número de niños y niñas por aula—, la que podría ponerse en práctica a través de cambios en el Decreto Supremo N° 315 de Educación, que establece los requisitos para la obtención, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado.

### C. ACCESO Y COBERTURA

La Junji y la Fundación Integra cuentan con una cartera de proyectos, lo cual permitirá la incorporación de cerca 35 mil niños y niñas a educación parvularia en el tramo de cero a cuatro años.

## 2. Reforma a la educación escolar

### A. LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR

El principal desafío es la implementación de una ley que entró en vigencia el 1 de marzo de 2016, fecha a partir de la cual se incrementa la Subvención Escolar Preferencial, SEP, en un 20 por ciento para los ocho mil 181 establecimientos que tienen Convenio SEP, sean con o sin fines de lucro, gratuitos o con copago, de tal modo que las y los estudiantes de prekínder a sexto básico pasarán a recibir 47 mil 236 pesos —aumento de siete mil 873 pesos—, mientras que las y los estudiantes de séptimo a cuarto medio pasarán a recibir 31 mil 481 pesos —aumento de cinco mil 246 pesos—.

Los siete mil 412 establecimientos que estando en SEP son gratuitos, recibirán la SEP para alumnos preferentes —SEP Ampliada o SEP Preferente—, cuyos valores en el año 2016 serán de 23 mil 618 pesos de prekínder a sexto básico y de quince mil 741 pesos de séptimo a cuarto medio.

Todos los establecimientos de educación especial, de adultos o de administración delegada que sean sin fines de lucro y gratuitos, y los establecimientos de educación general que cumplan dichos requisitos y estén en SEP —en total, cinco mil 996—, recibirán también, a partir del 1 de marzo de 2016, el Aporte por Gratuidad, que corresponderá a cinco mil 809 pesos por cada uno de sus alumnos y alumnas.

Al tercer día de vigencia de la ley —3 de marzo de 2016—, y si bien el plazo recién vence el 31 de diciembre del año 2017, ya se había creado 131 entidades educacionales sin fines de lucro, primer paso que debe dar un sostenedor organizado hasta ahora como sociedad comercial o con fines de lucro, para recibir el Aporte por Gratuidad.

### B. POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

Uno de los propósitos de la nueva carrera docente es mejorar las condiciones desde el inicio hasta el retiro de las y los profesores del sistema, orientar su desarrollo y mejorar la formación inicial a través del apoyo en el fortalecimiento curricular.



El CPEIP incluirá como prioridad para el año 2016 la articulación de dos líneas de apoyo docente con el objetivo de fortalecer el desarrollo entre pares y el trabajo en redes de maestros.

En consistencia, con lo expresado por la ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se diseñará e implementará el reglamento que normará la inducción para profesoras y profesores de cero a cuatro años en servicio y las mentorías para docentes en su primer o segundo año de ejercicio. Se espera formar a un total de 600 nuevos mentores y mentoras para el año 2016. No obstante, ya se dispone de 900 mentoras y mentores certificados para guiar en el proceso inicial de formación docente.

Por otra parte, en el segundo semestre del año 2016 se iniciará un nuevo proceso de convocatoria a docentes acreditados y acreditadas con la Asignación de Excelencia Pedagógica para que integren la Red Maestros de Maestros.

### C. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Ministerio de Educación en el área de desarrollo curricular se ha propuesto para el año 2016 la elaboración de las Bases Curriculares para 3° y 4° medio, las que serán enviadas a evaluación del Consejo Nacional de Educación durante el año 2017. En términos de desarrollo curricular, este desafío implica diseñar la estructura que tendrán los niveles de 3° y 4° medio.

En esta misma línea, se elaborarán los instrumentos curriculares para poblaciones específicas. Es el caso de las Bases Curriculares para Educación de Adultos y Adultas de 1° a 6° básico; las Bases Curriculares para Educación Parvularia. Además, se continuará el proceso para la elaboración de las Bases Curriculares para Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° básico, incluyendo la consulta conforme al convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.


Asimismo, para apoyar la entrada en vigencia de las nuevas Bases Curriculares de 1° medio durante el año 2017, en el último trimestre de 2016 se imprimirá y distribuirán los programas de estudio de 1° y 2° medio, para ponerlos a disposición de directivos y docentes.

El proceso de distribución de textos escolares 2016 contempla la entrega de 67 títulos regulares y doce títulos complementarios a más de tres millones 100 mil estudiantes. Se estima que serán más de 18 millones 500 mil unidades entregadas a cerca de once mil establecimientos educacionales.

Con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de la calidad técnica de los textos escolares, se licitará el desarrollo de catorce títulos nuevos, que serán distribuidos gratuitamente a los y las estudiantes del sector subvencionado a partir del año 2017.

Durante el primer semestre se distribuirán, también, colecciones de actualización del Centro de Recursos para el Aprendizaje a más de ocho mil establecimientos educacionales a lo largo de todo el país, con especial énfasis en la educación pública. Se beneficiará a mil 758 establecimientos con suscripciones anuales a diarios y revistas.

Por su parte, la Agencia de la Calidad de la Educación tiene como objetivo el 2016 instalar un sistema de evaluación integral para la mejora educativa. Para esto se seguirá mejorando la entrega de resultados generando un informe por escuela que integre toda la información del



establecimiento. Además, se pondrán a disposición pruebas externas para uso interno de lectura en 2º básico y se aplicará un piloto de evaluación formativa. Junto con ello se fortalecerán las evaluaciones para estudiantes con necesidades educativas especiales, NEE.

Como desafío para el año 2016, la Superintendencia de Educación se ha comprometido a un perfeccionamiento del Sistema de Rendición de Cuentas, que mutará hacia un Sistema de Transparencia Financiera. Además, hará especial énfasis en la mediación y en la identificación y promoción de buenas prácticas, a través de la implementación de un Sistema Integral de Atención Ciudadana y de relación con la comunidad.

#### D. APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS Y LICEOS

Se consolidará una Política Nacional de Actividad Física y Deporte en conjunto con el Ministerio del Deporte, la cual contendrá, a su vez, la Política de Actividad Física Escolar. Esta última busca normar y orientar esta actividad al interior de los establecimientos educacionales.

Además, se iniciará la implementación del programa En Clase —[www.enclase.cl](http://www.enclase.cl)—, que busca apoyar virtualmente a las y los estudiantes de 7º básico a 4º medio para el mejoramiento de sus aprendizajes en asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Biología, Física e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. El programa trabajará con 751 establecimientos educacionales públicos, con una inversión para el año 2016 de 775 millones cuatro mil pesos.

- Liderazgo educativo

Se continuará con la puesta en marcha de los dos centros de liderazgo escolar creados durante el año 2015, lo que implicará una inversión de mil 420 millones de pesos.

Se elaborarán nuevos perfiles de cargo para directores y directoras de establecimientos escolares públicos alineados con los objetivos de la Reforma y el nuevo Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. Paralelamente, se elaborará una guía metodológica para la construcción y seguimiento de los convenios de desempeño de las y los directores.


- Participación y vida democrática

Se continuará el trabajo con el Fondo de Iniciativas Estudiantiles 2016-2017, con el propósito de fortalecer la asociatividad, la participación y el ejercicio de la ciudadanía de los y las estudiantes a través de la elaboración e implementación de proyectos e iniciativas que recojan sus intereses y necesidades de desarrollo y formación en el contexto escolar. Este año, la iniciativa beneficiará a 300 establecimientos y contempla una inversión de 325 millones de pesos.

Además, se implementarán fondos para continuar con las giras de estudio para estudiantes de educación media de todos los colegios que reciben subvención del Estado. Este año se contempla beneficiar a 250 establecimientos, lo que implica una inversión de 600 millones de pesos.

- Inclusión y diversidad

Se diseñará una Política de Educación de Personas Jóvenes y Adultas 2017-2027 y se constituirá un consejo con participación de académicos, docentes, directores, sostenedores y estudiantes.



Asimismo, se continuará con la implementación del Plan Nacional de Alfabetización Contigo Aprendo. Este año se espera beneficiar a diez mil nuevos estudiantes, lo que implica una inversión de mil 182 millones 589 mil pesos.

Se actualizará la Política de Educación Especial. Las propuestas tendrán como base los aportes recogidos a través de la Mesa Técnica de Educación Especial convocada en el año 2014 por la Subsecretaría de Educación y de los diálogos ciudadanos y temáticos realizados el año 2015.

Además, continuará la provisión de recursos en el marco de los Programas de Integración Escolar, PIE, que beneficiarán a más de cinco mil 55 adscritos. La inversión para el 2016 será de 342 millones 128 mil 379 pesos.

Se ampliará a 253 escuelas especiales el Proyecto TIC y retos múltiples para estudiantes en situación de discapacidad múltiple, con una inversión de 658 millones 76 mil pesos, y se continuará con la entrega del fondo para proyectos de retención y reinserción de niños, niñas y jóvenes en situación de exclusión escolar. Este año se contempla la entrega del beneficio a dos mil 360 estudiantes, lo que implica una inversión de 750 millones de pesos.

También, se continuará el desarrollo de escuelas de segunda oportunidad, que buscan beneficiar a mil estudiantes, con una inversión de 770 millones de pesos.

## E. BENEFICIOS ESTUDIANTILES EN TODO EL SISTEMA EDUCACIONAL

Con el ánimo de una mejora continua que permita alcanzar todos los objetivos y prestar el mejor apoyo posible a los estudiantes del país, el año 2016 conlleva el desafío de trabajar en la modernización institucional de la Junaeb.

Así, se incorporarán dentro de la oferta del servicio de alimentación, raciones especiales para usuarios celíacos, y habrá un fortalecimiento de los procesos de entrega y revalidación de la Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE, beneficiando a un total de aproximadamente dos millones de estudiantes.

Finalmente, el programa Yo Elijo mi PC, que provee computadores a estudiantes vulnerables de buen rendimiento de 7° básico, se focalizará en escuelas particular subvencionadas, beneficiando a 28 mil 903 estudiantes de dos mil 899 establecimientos, con una inversión de diez mil 693 millones de pesos.

## F. EDUCACIÓN PÚBLICA

- Liderazgo educativo

Durante 2016, se ha planificado la firma de convenios de trabajo en red del conjunto de sostenedores de comunas que probablemente inicien el año 2017 los servicios locales de educación, por un monto de siete mil 266 millones de pesos.

Además, se ha propuesto la firma temprana de convenios de desempeño con los 346 sostenedores públicos del país para la ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016, que corresponde a un monto de 259 mil 500 millones de pesos.



· Condiciones de Calidad para la Educación Pública

- Enseñanza efectiva en el aula

En el año 2016 se continuará proveyendo bibliotecas de aula en mil nuevos establecimientos públicos, lo que implica una inversión de mil 230 millones de pesos. Esta entrega contempla recursos para capacitar a educadoras, educadores y docentes que recibirán la biblioteca, de manera de promover la apropiación de estrategias que les permitan utilizarla y potenciarla.

Se continuará la entrega de equipamiento para el desarrollo de las artes en mil 500 nuevos establecimientos públicos, lo que implica una inversión de mil 900 millones de pesos, y se proveerán talleres artísticos a 500 nuevos establecimientos públicos, con una inversión de mil 513 millones 200 mil pesos.

Además, se continuará proveyendo equipamiento para la actividad física escolar. Este año se beneficiará a mil 500 nuevos establecimientos públicos, lo que implica una inversión de mil 357 millones 760 mil pesos. Los talleres de actividad física y deportiva, beneficiarán este año a 500 nuevos establecimientos públicos, lo que implica una inversión de 800 millones de pesos.

Se continuarán entregando tablets para la educación inicial, siendo beneficiados mil 34 nuevos establecimientos públicos, lo que implica una inversión de cinco mil 429 millones 449 mil pesos.

Además, se continuará la implementación del Programa Inglés Abre Puertas, lo que implica una inversión de mil 453 millones 94 mil pesos en 300 nuevos establecimientos públicos, que se sumarán a los 312 establecimientos beneficiados en 2015 que formarán parte del programa de sustentabilidad.

De la misma manera, continuará la entrega de computadores a todas y todos los estudiantes de 7º básico de la educación pública. Serán aproximadamente 103 mil 500 equipos, lo que implica un incremento de más del 40 por ciento en relación al año 2015.

- Organización y ambiente escolar inclusivo

Se fortalecerán las organizaciones formales de los actores de la comunidad educativa, promoviendo su participación. Esta acción está dirigida a cinco mil 500 establecimientos públicos e implica una inversión de 149 millones 185 mil pesos.

Para ser ejecutadas en el año 2016, ya se ha financiado obras para mejorar infraestructura en 815 establecimientos educacionales y se dio inicio al diseño de catorce nuevos establecimientos con altos estándares de infraestructura basados en una reciente Guía de Criterios para Nuevos Espacios Educativos.

- Oportunidades para la trayectoria escolar

La meta del Pace en el año 2016 será trabajar con todos los liceos públicos que tienen educación media para jóvenes en jornada diurna. Para eso, inició en el año 2015 un proceso de escalamiento que continuará en 2016, incorporando a 100 establecimientos educacionales públicos.

Lo anterior significa que el Pace estará presente en 304 comunas de las quince regiones —96,5 por ciento en establecimiento públicos—, impactando en una matrícula proyectada de 74 mil 562 estudiantes de enseñanza media.



### 3. Reforma de la educación superior

#### A. REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El año 2016 estará marcado por el ingreso al Congreso Nacional de la reforma a la educación superior. Para ello, se trabajó en su diseño y se realizaron una gran variedad acciones, diálogos y reuniones con el propósito de incorporar distintas visiones que aportaran a la construcción de un proyecto que, en lo esencial, pretende establecer un sistema de educación superior inclusivo, pertinente y de calidad.

#### B. GRATUIDAD

Por otro lado, en 2016 el país será testigo del ingreso a la universidad de la primera generación beneficiada por gratuidad. Así, entre marzo y abril de 2016, miles de estudiantes pertenecientes a los primeros cinco deciles de ingresos de la población podrán estudiar de manera completamente gratuita en las 30 universidades adscritas al beneficio.

#### C. UNIVERSIDADES ESTATALES

Se continuará con el diseño institucional de las nuevas universidades de O'Higgins y Aysén y el comienzo del plan de implementación que fue diseñado y está en ejecución.

### 4. Reforma a la educación técnico profesional

#### A. CALIDAD Y PERTINENCIA

Este año se lanzará la Política Nacional de Formación Técnico Profesional, permitiendo visibilizar y dar respuesta pertinente a las necesidades del 40 por ciento de las y los jóvenes de educación media y el 50 por ciento de las y los estudiantes de educación superior que optan por la educación técnica.

En términos de currículum de la educación media técnico profesional y la aprobación de los nuevos planes y programas de estudio, durante 2016 los estudiantes de los establecimientos técnico profesionales podrán contar con nuevas Bases Curriculares.

Así también, se profundizará en el desarrollo de una oferta de formación docente que aborde las particularidades de la educación técnico profesional.

Para esto, entre los años 2016 y 2017 se implementarán dos programas de perfeccionamiento: uno destinado al fortalecimiento de las competencias técnicas y pedagógicas de 800 docentes de formación diferenciada técnico profesional, y otro para el fortalecimiento de competencias de gestión institucional y pedagógica para 200 docentes.

También se dispondrá de un marco de referencia común que permita organizar los procesos de aprendizaje, facilitando la construcción de trayectorias formativas. Para esto, se vinculará y alineará el Marco General de Cualificaciones de Formación Técnico Profesional.

Se implementará, además, el Consejo Nacional de Formación Técnico Profesional y los consejos regionales, diseñados en el año 2015, se creará un Consejo Asesor Interno de Formación Técnico profesional del Ministerio de Educación y se diseñará una propuesta de futura institucionalidad.

## B. VINCULACIÓN CON EL ENTORNO PRODUCTIVO Y SOCIAL

Este 2016 finalizarán los proyectos correspondientes a la segunda versión del Concurso de Fortalecimiento y Articulación de la Educación Media Técnico Profesional.

En cuanto a los proyectos correspondientes a la tercera versión del concurso —realizado y adjudicado en 2015—, el año 2016 se cumplirá con su ejecución. Esta acción beneficiará a 95 establecimientos educacionales en diez regiones del país, por un monto total de mil 695 millones de pesos.

## C. PROMULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE QUINCE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES

Se iniciarán las actividades en diseño y construcción de dos de los quince centros de formación técnica estatales, beneficiando a cerca de 300 estudiantes.

En 2016 se implementarán cuatro mesas público-privadas tripartitas —empresa, trabajadores y Gobierno— en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, O'Higgins y Aysén, y se acompañará el proceso de selección de cinco rectores de los centros de formación técnica estatales.

Además, se participará en las sesiones del Congreso Nacional para la tramitación del proyecto de ley que transforma los institutos profesionales y centros de formación técnica en personas jurídicas sin fines de lucro.

## 5. Ciencia, tecnología e investigación

En 2016 se pondrá en marcha un plan que permita modernizar la estructura administrativa y orgánica de Conicyt, en miras de la futura creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Según el mandato presidencial y en trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo, CNID, se establecerá una política de Centros de Investigación.

Se contará con un fondo de financiamiento, a través de instrumentos de Conicyt, para fortalecer la incorporación de nuevos investigadores a la Minería Virtuosa. Se incentivará la atracción, la inserción y la formación en I+D —investigación y desarrollo—, así como el enfoque de la minería sostenible e inclusiva. Para ello se cuenta con un presupuesto de dos mil 595 millones de pesos.

Por otro lado, se obtendrán los resultados de la Primera Encuesta de Cultura Científica sobre la Percepción Social de la Ciencia, sentando una radiografía de la relación entre ciencia, tecnología y sociedad, y estableciendo una línea base que permita repensar políticas públicas para la difusión, valoración y creación y fortalecimiento de una cultura científica.

También corresponde la realización y evaluación del Piloto Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, que busca propiciar el encuentro entre los establecimientos educacionales y las distintas instituciones que realizan actividades de divulgación y valoración de la ciencia y tecnología en Chile.

Durante este año, y en pos de fomentar el uso compartido del equipamiento científico, se habilitará un sistema a través del cual los científicos, investigadores o ciudadanía en general podrán visualizar la locación geográfica, medios de contacto y los datos relevantes de los 191 equipos financiados durante los cuatro años de vigencia del Programa.

## 6. Bibliotecas, archivos y museos

Para el año 2016, la Dibam continuará el trabajo en los proyectos de infraestructura que está llevando a cabo. De esta manera, se espera que la biblioteca para Arica tenga una recomendación técnica favorable, para la licitación de su diseño el año 2017 y ejecución el año 2018. El Museo Regional de Copiapó, en tanto, ya se encuentra en etapa de diseño con observaciones; el Museo Regional de Aysén concluirá su etapa de ejecución de obras antes de diciembre del 2016 y el proyecto de Biblioteca Pública y Archivo Regional de Los Ríos se encuentra en el proceso de conseguir un terreno para luego levantar el perfil del proyecto. Cabe destacar que todos estos proyectos dependen del financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.

Durante este año, se seguirá fortaleciendo el lazo estratégico entre las bibliotecas, museos, archivos y monumentos con las instituciones educacionales, entendiendo los espacios de la Dibam como lugares para la educación no formal, el encuentro, el aprendizaje y la creación. Por lo tanto, se potenciarán distintos espacios educativos y, específicamente, se trabajará acercando la oferta cultural de la Dibam a jardines infantiles de la Junji.

Finalmente, se pondrá especial atención en el mejoramiento continuo de la planificación y cumplimiento de las metas del servicio.

## 7. Otras acciones relevantes: prevención y enfrentamiento de catástrofes

Se continuarán desarrollando las medidas de reconstrucción pendientes en reparación de infraestructura en escuelas y liceos del norte que se vieron afectados por la catástrofe climática de marzo de 2015, así como también la reparación de establecimientos educacionales afectados por el terremoto de la Región de Coquimbo. Lo mismo ocurrirá para la implementación del Plan Vuelta a Clases y las actividades de apoyo psicosocial y apoyo técnico pedagógico pendientes para comunidades educativas del norte y de la Región de Coquimbo.

Respecto al Sistema de Emergencia diseñado en el año 2015 para una atención y seguimiento más eficiente de daños y reconstrucción a partir de catástrofes y emergencias, en 2016 corresponderá la presentación y validación del sistema; el lanzamiento y la firma de los convenios de colaboración con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Onemi; con el sistema de Naciones Unidas —Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco—, y con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, Jica, así como el diseño de la herramienta de monitoreo y seguimiento del uso del sistema.